



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 08 de octubre de 2024

**Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica, representación y solvencia (técnico-profesional y económico-financiera), correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un servicio de sustitución de los condensadores C1, C2 y C3 del cofre de electrónica de potencia en coches 2000-A Y 2000-B (Licitación 6012400113) (Lote 1 y 2)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el licitador ALSTOM TRANSPORTE, S.A.U., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:**

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p>El apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) cita textualmente lo siguiente:</p> <p><i>“Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los <b>tres últimos años</b>, indicando el <b>importe, la fecha y el destinatario, público o privado</b>, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante <b>certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación [Servicios de instalación de equipos eléctrico y mecánico] por importe conjunto de:</b></i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lote 1: <b>48.000 euros (IVA no incluido).</b></li><li>- Lote 2: <b>35.000 euros (IVA no incluido).</b></li></ul> <p><i>En el caso de que un licitador presente oferta a más de un lote, el importe de los servicios/trabajos/suministros similares deberá ser igual o superior a <b>la suma de las cantidades especificadas anteriormente para cada uno de los lotes de los que el licitador resulte la mejor oferta.</b></i></p> <p><i>Por tanto, los licitadores deberán acreditar solvencia de los lotes para los que su oferta haya resultado la mejor puntuada.”</i></p> <p>Revisada la documentación aportada, <b>se constata que no queda suficientemente acreditada la solvencia técnica y profesional</b>, ya que no se ajusta al apartado 21 del PCP.</p>

Avda. de Asturias, 4  
28029 Madrid  
[www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es)



Metro de Madrid, S.A.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir **certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público**; cuando el destinatario sea un **sujeto privado**, mediante un **certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación**. Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación. En la documentación que se presente deberá aparecer información sobre el objeto del contrato, el importe, la fecha y el tipo de destinatario, a fin de comprobar el cumplimiento de la solvencia técnica y profesional, teniendo que ser como máximo de los últimos 3 años anteriores a la fecha del vencimiento.